

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA
VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE.-

* * * * *

SEÑORES ASISTENTES.-

Presidente.-

Don José A. Saavedra Moreno. (P.S.O.E.)

Tenientes de Alcalde.-

Doña Sofía Nieto Villargordo. (P.S.O.E.)

Don Rubén Cuesta López. (P.S.O.E.)

Doña Maria del Carmen Luque Galán. (P.S.O.E.)

Don Roberto de la Torre Vénzala. (P.S.O.E.)

Doña Maria Eugenia Valdivielso Zarrias. (P.S.O.E.)

Don Víctor Manuel Torres Caballero. (P.S.O.E.)

Doña Trinidad Pestaña Yáñez. (P.S.O.E.)

Concejales.-

Don Francisco Chamorro López. (P.S.O.E.)

Doña M^a del Sol Villar Martos. (P.S.O.E.)

Don Raúl Castro Vidal. (P.S.O.E.)

Don Francisco Delgado Vilchez. (P.P.)

Don Juan Ramón Olmo González. (P.P.)

Don Vicente Castillo Marchal. (P.P.)

Doña M^a del Carmen Servant Girón. (P.P.)

Doña Elena Chamorro Asensi. (P.P.)

Doña Custodia Martos Luque. (P.A.)

Don Miguel Martínez Muñoz. (P.A.)

Don Francisco Vico López (P.A.)

Don Juan Erena Navas (P.A.)

Don Juan José Navarro Jurado (I.U.)

Secretaria Accidental.-

Doña M^a Teresa Orta Rodríguez.

En la Ciudad de Martos, en el Salón de Reuniones del Servicio Andaluz de Empleo, siendo las diecisiete horas y quince minutos del día veintinueve de Noviembre de dos mil siete, se reúnen los señores arriba relacionados al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, convocada para este día y hora, en primera convocatoria.

Existiendo quórum legal suficiente para la celebración de la sesión se hace constar a efectos de votaciones, que la

Corporación Municipal está integrada por veintiún miembros de hecho y de derecho, incluido el Sr. Alcalde.

* * * * *

1.- LECTURA DE MANIFIESTO DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2007 SOBRE VIOLENCIA DE GENERO.- Se da lectura a manifiesto remitido por el Área de Igualdad y Bienestar Social de la Excm. Diputación Provincial de Jaén en conmemoración del día internacional contra la violencia de género celebrado el pasado día 25 de Noviembre actual, y que copiado literalmente dice así:

"La erradicación de la violencia de género, que en sus múltiples manifestaciones sufren muchas mujeres, sigue siendo en el inicio del siglo XXI uno de los retos más difíciles e importantes a los que se enfrenta nuestra sociedad.

Esta violencia destruye vidas y debilita la convivencia. Supone una de las violencias más graves de la dignidad y los derechos humanos, limitando la participación plena de las mujeres en la sociedad y condicionando profundamente el ejercicio de sus derechos de ciudadanía.

De nuevo llega un 25 de noviembre. Y después de tantos años de esfuerzo y trabajo intenso por parte de los poderes públicos, de las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad en general, el balance es claro:

Se ha conseguido un notable aumento de la concienciación y sensibilización de la población, que ha interiorizado la violencia de género como un problema social que no solo afecta a víctima y agresor. Poco a poco, va quedando atrás la concepción de esta violencia como un problema de índole privado.

Por otra parte, se han realizado muchas actuaciones para ofrecer a las víctimas y a su entorno familiar apoyo, asesoramiento, seguridad a través de un abordaje integral y coordinado de la atención a las víctimas de la violencia de género.

En nuestro país, en estos últimos años de período postconstitucional, se han creado leyes con el fin de implantar medidas efectivas para conseguir la igualdad real aplicando estrategias, dotando de recursos y ampliando servicios que están produciendo importantes transformaciones sociales.

Sin embargo, el sesgo patriarcal aún reacciona e influye de forma vehemente en el imaginario colectivo, pues se siguen escuchando muchas voces que victimizan y maltratan a la propia víctima: algo habrá hecho, le va la marcha, es mejor aguantar por la familia... y que no tienen el menor pudor en justificar al agresor: los hombres son violentos por naturaleza, tiene problemas, es muy celoso porque la quiere...

El último eslabón en esta cadena de dislates es la contaminación de la opinión pública por parte de determinados sectores poco progresistas ante el aumento de denuncias de malos tratos por parte de las víctimas, argumentando la existencia de numerosos casos de denuncias falsas para conseguir supuestas ventajas parentales, legales y económicas.

Ante esta realidad, las Administraciones Públicas, las Instituciones y entidades públicas y privadas, los colectivos profesionales implicados y la sociedad en general tienen que movilizarse para evitar que estos mitos y falsas interpretaciones de una dura realidad hagan caer la responsabilidad de la violencia de género sobre la propia víctima del delito -la mujer agredida- mientras intentan justificar lo injustificable y minimizar la responsabilidad del agresor.

Esto supone un nuevo nivel de concienciación y formación para corregir esta injusticia y plantea a corto plazo uno de los temas de agenda política, social y profesional más urgentes de abordar.

Esperamos que en un futuro no muy lejano vivamos en una sociedad democrática en la que los valores de justicia, libertad e igualdad, sean una realidad, donde podamos recoger los frutos del esfuerzo de las instituciones y de la ciudadanía en la lucha por la erradicación de la violencia machista."

Seguidamente, se procede a guardar un minuto de silencio en recuerdo de todas las víctimas de la violencia de género.

** * * * **

2.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 31 DE OCTUBRE PASADO.-
Preguntados por la Presidencia si alguno de los miembros asistentes tiene que formular observaciones al acta epigrafiada, se formula la siguiente:

- Sr. Delgado.- Folio n° 0236577 anverso, donde dice "...No estamos de acuerdo con estas tasas. El Partido Popular ya abogó por que las tasas se congelaran..." se hace constar que se refiere a Ordenanzas relativas a las tasas de la Guardería, aprobadas en sesión anterior, y no a las Ordenanzas Fiscales Generales.

Hecha esta observación, queda aprobada por unanimidad de los asistentes el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 31 de Octubre pasado.

* * * * *

3.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- Los señores asistentes quedan enterados del contenido de las Resoluciones dictadas por la Presidencia durante el pasado mes de Octubre del presente ejercicio.

* * * * *

4.- PROPUESTA DE APROBACION INICIAL DEL EXPEDIENTE DE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2008.- Seguidamente, se da cuenta del expediente instruido a efectos de prestar aprobación inicial al Presupuesto General Municipal para el ejercicio de 2008.

RESULTANDO que en la tramitación del Presupuesto se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente y que el proyecto de presupuesto ha sido propuesto por los órganos competentes para ello.

Discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprenden el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos, así como sus bases de ejecución y hallándolos conformes con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen,

Visto lo dispuesto en la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, y demás normativa legal aplicable en la materia, así como dictamen emitido por la Comisión Municipal Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 26 de Noviembre actual e informe de la Intervención de Fondos,

EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto favorable de once miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 Votos a favor P.S.O.E./10 Votos en contra P.P.-P.A.-I.U.) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA:

Primero.- Aprobar el Presupuesto General Municipal para el ejercicio de 2008 por importe de 26.784.837 euros, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN.-	EUROS
	A) Operaciones corrientes.-	
1.-	Gastos de Personal.-	7.233.341
2.-	Gastos en bienes corrientes y	7.720.383
3.-	servicios	175.500
4.-	Gastos financieros.-	455.347
	Transferencias corrientes.-	
6.-	B) Operaciones de capital.-	10.319.566
7.-	Inversiones reales.-	40.000
8.-	Transferencias de capital.-	1.200
9.-	Activos financieros.-	839.500
	Pasivos financieros.-	

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.- 26.784.837

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN.-	EUROS
	A) Operaciones corrientes.-	
1.-	Impuestos directos.-	4.852.092
2.-	Impuestos indirectos.-	650.000
3.-	Tasas y otros ingresos.-	13.013.210
4.-	Transferencias corrientes.-	5.891.353
5.-	Ingresos patrimoniales.-	119.341
	B) Operaciones de capital.-	
6.-	Enajenación de inversiones reales.	573.506
7.-	Transferencias de capital.-	1.115.335
8.-	Activos financieros.-	
9.-	Pasivos financieros.-	570.000

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS.- 26.784.837

Segundo.- Aprobar, en consecuencia, la plantilla del personal que en dicho presupuesto se contempla.

Tercero.- Aprobar las bases de ejecución del citado presupuesto.

Cuarto.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

Quinto.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio al que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, reguladora de las bases de régimen local, y artículo 150 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

- Intervenciones en este asunto.-

- Sr. Navarro.- Vamos a votar que no pues hablamos de unos presupuestos que no son reales y son una copia del presupuesto del año pasado. No se ha contado con ningún grupo de la oposición y tampoco se ha contado con los vecinos de Martos que tienen mucho que decir sobre todo en el tema de las inversiones. Es un presupuesto continuista con poco esfuerzo inversor y nos traen unas cuentas que, a final del ejercicio, no se van a parecer en nada a lo que inicialmente se ha presupuestado pues las partidas no se han estudiado con seriedad y rigor.

Si descontamos la partida que hay para la ampliación de Polígono Industrial que ronda los siete millones y medio, tenemos un presupuesto de 19.284.000 euros, aproximadamente, que supone una subida de 280.000 euros, 1'47% más. Si analizamos con detenimiento el Presupuesto, observamos partidas que se vuelven a repetir, partidas que ya se vendieron en el año 2006 como inversiones para este año 2007 y que aún están sin ejecutar como los 482.000 euros para el Centro Residencial de Estancia Diurna para discapacitados o bien la partida de 700.000 euros que hay para el arreglo de caminos rurales, y ésta ya no es la misma sino menor.

Observamos subidas alarmantes como es el consumo eléctrico cuando todo el mundo se está concienciando para intentar ahorrar en este consumo, o bien, el Equipo de Gobierno no negocia bien los precios del consumo o está consumiendo cada vez más.

No vemos las razones para que el gasto de Aqualia haya subido un 20%, cuando esta subida se debe producir en base a una formula polinómica y, en ningún caso, va a suponer esta subida.

En los ingresos por tasa por basura, observamos que no se ajustan a las tasas aprobadas en el mes pasado, pues la subida aprobada por el Equipo de Gobierno es de un 2'79% para dichas tasas, sin embargo, en el presupuesto aumenta un 1'12%. Sin embargo, en la partida de gastos, sí se aumenta un 2'8% lo que se va a pagar a la Empresa concesionaria.

Hemos visto en el apartado de subvenciones que se han congelado tanto a clubes deportivos como asociaciones vecinales, y solo ha subido un 20% la del Club Deportivo Martos. Hay que potenciar el deporte pero potenciar todo el deporte y habría que tratar igual a todos los clubes.

Son unos presupuestos que carecen de inversiones, es muy poco el dinero que se va a invertir en inversión y no son unos presupuestos reales.

- Sra. Martos Luque.- No estamos de acuerdo con esta propuesta pues entendemos que son unos presupuestos regresivos y nada ambiciosos. Estamos decepcionados pues esperábamos más de ustedes y de su primer presupuesto. En el pleno pasado, ustedes decían que la subida de las tasas e impuestos, estaba motivada por la cantidad de proyectos que ustedes iban a hacer y los servicios que iban a prestar pero la realidad es otra. Las partidas se presuponen muy a la baja. Por ejemplo, en la partida de Educación y Cultura pasan de 203.000 euros a 112.000 euros. Con la Delegación de Fiestas, pasa igual, de 122.000 euros y han gastado por encima de 182.000 euros, y ahora presupuestan 110.000 euros. Con otras partidas ocurren lo mismo como la partida de Deportes y Juventud y esto nos sorprende, pues una de las subidas más grandes en tasas e impuestos es la referente al tema del Deporte. También ocurre en el Área de Desarrollo, partida de gratificaciones a personal funcionario y personal laboral, ayudas del Convenio personal laboral,... las únicas subidas que vemos son las subidas de sus sueldos, los cinco liberados, las tasas por suministro de agua y las dietas y locomoción de los ediles.

En cuanto al plan de inversiones, éste no es real. Hablan de diez millones de euros de inversiones, pero solo son tres pues los siete restantes corresponden al Polígono Industrial que está supeditado al esfuerzo económico de los particulares. Y de estos tres millones si le quitamos el PER, los Planes Provinciales y los Caminos Rurales, resulta que de esos tres millones se quedan en bastante menos.

Con todo esto hay una evidencia: la mala gestión económica que están ustedes llevando. Su plan de inversiones se basaba en la venta del patrimonio pero esto ya se ha

acabado y están empezando el declive de su gestión económica.

No estamos de acuerdo con su propuesta pues se trata de unos presupuestos ficticios, regresivos y que no van a dar ninguna solución a los ciudadanos.

- Sr. Delgado.- Se trata de unos presupuestos continuistas, faltos de rigor, confusos en la inversión y calcados a los presupuestos del 2007 y, por tanto, con los mismos errores y con pocas soluciones a las verdaderas necesidades de Martos y sus ciudadanos. Nos sorprende que, a última hora, se haya retocado una partida, concretamente la de alumbrado, para crear una nueva de 6.000 euros destinada a un monumento de la memoria histórica. ¿A que memoria se van a referir? Nos tememos que vayan destinados a reabrir viejas heridas ya cicatrizadas. También nos sorprende que se haya introducido en el capítulo de inversiones.

En el capítulo de caminos rurales, las cantidades que se presentan son insuficientes, y se agrava aún más por el mal estado de ejecución de dicha partida hasta el día de la fecha. A este paso jamás veremos los caminos rurales de Martos en un estado de ejecución medianamente aceptables.

Como nos temíamos, la Escuela de Artes y Oficios que en 2007 contaba con una consignación de 150.000 euros para su remodelación, en el 2008 no se contempla ni un solo euro. No tardaremos en ver un solar.

Para la Piscina Cubierta había un 1.000.000 euros para 2007, no se han ejecutado y para 2008 aparecen 50.000 euros. La Delegación de Educación tiene asignado 2.000 euros ¿Que se puede hacer con esta ridícula cantidad? Nos conformaríamos que se gastarán en viajes para reivindicar de una vez por todas, el Aula delegada de la UNED o la Escuela de Idiomas, ya implantadas ambas en todas las poblaciones de la Entidad de Martos como Alcalá La Real, La Carolina, Andujar, Linares y Úbeda. Sobre el conservatorio de música ya perdimos el paso hace tiempo. Llevamos mucho tiempo privando de estos servicios a los ciudadanos y más que el coste económico, la causa principal es la ineficacia de nuestros gobernantes. No encontramos ninguna partida que refleje la prometida Casa de la Cultura con su aparcamiento subterráneo o el aparcamiento de Pza. Fuente Nueva. No encontramos la partida para crear el Cuerpo Especial de extinción de incendios, tampoco se dará solución en el 2008 al Vertedero de Inertes. ¿Se ha presupuestado la promesa de la doble línea de autobús urbano? ¿Que pistas deportivas tienen previstas en los barrios con 50.000 euros y pendientes de la pista de atletismo del Polideportivo? No

vemos partida para el periurbano del Cerro, ni para el Museo de la zona de La Alberquilla, ni para el Polígono Industrial de Monte Lope Álvarez, ni para soterramiento de contenedores o puntos limpios, o tomas de agua para agricultores, en cambio, el Presupuesto sí da para soportar cinco liberados a pesar de que han reconocido que se aproxima un año malo por la bajada de recaudación de ciertos impuestos. Consideramos que se está produciendo una pérdida de poder adquisitivo en los trabajadores del Ayuntamiento, proponemos que se deje sobre la mesa el apartado de personal, nos reunamos y los partidos de la oposición formen parte de la Mesa de Negociación, se elabore conjuntamente la relación de puestos de trabajo, incluyendo la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas a que están adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Por último, proponemos la elaboración de un plan de choque económico que tienda a dar respuesta a la pérdida de poder adquisitivo por parte de los trabajadores.

- Sra. Nieto.- El Presupuesto no es ficticio, es real y se ha tenido en cuenta la situación que tenemos en cuanto a ingresos. Tenemos que llegar a todos los ámbitos y necesidades de los ciudadanos. Entendemos que estamos siendo bastantes responsables al presentar esta propuesta. Son unos presupuestos responsables, se ha tenido en cuenta las bases de ejecución y el estado de ejecución del Presupuesto del 2007 para saber con que contamos, que tenemos y hasta donde podemos llegar. Nos hubiera gustado ser más ambiciosos pero se trataría de un presupuesto ficticio. Hemos planteado un presupuesto de acuerdo con lo que tenemos.

- Sr. Navarro.- Faltan inversiones y vemos una partida desmesurada y es el coste que tienen los ciudadanos de Martos con los órganos de gobierno municipal. Los concejales que estamos aquí, les costamos al Ayuntamiento 360.632 euros. De dicha cantidad, 332.672 euros se reparten entre once concejales que son los que forman el Equipo de Gobierno y 27.960 euros se lo llevan el resto, o sea, los diez concejales de la Oposición. De esa cantidad, 360.632 euros, el 92'25% lo reciben once concejales, mientras que el resto estamos recibiendo el 7'75%. Cada Concejal del Equipo de Gobierno le cuesta 30.243 euros a los marteños mientras que cada concejal de la oposición le cuesta 2.796 euros. Hemos dicho que no podemos aumentar esa partida pero también hemos dicho que esa partida había que repartirla de una forma más equitativa entre todos los concejales.

En el tema de inversiones, se está justificando que los ingresos se van a mermar. En los impuestos indirectos hay una merma de 130.000 euros con respecto al 2007 y en la

enajenación de inversiones reales hay una merma de 506.000 euros. En total, hay una merma de 600.000 euros de ingresos. El presupuesto ha subido más de 7 millones, entonces, no es tanta la merma. Las inversiones, si descontamos los siete millones y medio del Polígono Industrial, se quedan en algo más de dos millones que comparado con el año pasado supone una merma en inversiones de 1.000.000 euros, un 26% menos que el año pasado. De esos 2.819.000 euros de inversiones reales, descontando el tema del Polígono Industrial, el Equipo de Gobierno solo va a dedicar 544.000 euros de la recaudación municipal pues el resto viene de los tributos del Estado, de la Comunidad Autónoma, Diputación y contribuciones especiales. Si tenemos en cuenta que con las tasas que se van a cobrar en 2008 se va a sobrepasar los 11 millones de euros, estamos hablando que el esfuerzo inversor del Equipo de Gobierno no llega al 5% de lo que estamos recaudando.

Hay partidas que no vemos claras. El 22 de Octubre se firmó el Convenio que modificaba la Piscina Municipal, y para el 2008 el Ayuntamiento tiene que hacer una previsión de 560.000 euros y en el Presupuesto solo vemos 50.000 euros.

Son unos presupuestos que no son serios y reales y por tanto vamos a votar que no.

- Sr. Martos Luque.- No se nos ha dado participación. Les honra decir que no son ambiciosos pero en el pleno pasado, cuando hablaban de cobrar las tasas e impuestos municipales a los ciudadanos, decían todo lo contrario y que el presupuesto sería ambicioso para hacer proyectos. Deben salir a decir a los ciudadanos que vamos a pasar un período de regresión y que debemos realizar todos un esfuerzo pues en estos años hemos vendido todo el patrimonio que teníamos y todavía tenemos muchos proyectos sin hacer. Pero hay dar ejemplo, como por ejemplo con sus sueldos, no se puede cobrar al ciudadano mucho dinero, darle poco servicio y ustedes, con cinco liberados y buenos sueldos. Con los ciudadanos son poco ambiciosos pero muy ambiciosos para ustedes mismos y no solo les basta esos cinco sueldos y esos cinco liberados sino que encima en dietas se suben ustedes mucho más.

Por tanto, votaremos no pues son unos presupuestos regresivos, muy a la baja que les ocasionarán problemas a lo largo del año para realizar lo poco que llevan.

- Sr. Delgado.- Martos, como cabecera de comarca, tiene que dar respuesta a una serie de servicios que, en estos momentos, no se lo estamos dando. Decimos no al Presupuesto

en general pues su programa es diametralmente opuesto al nuestro. Hay que puntualizar que si el Polígono Industrial estuviese separado de estos presupuestos, nuestro voto sería afirmativo ¿Como íbamos a decir no al Polígono Industrial? Decimos no al Presupuesto. Votamos no a estos presupuestos de 2008.

- Sra. Nieto.- Es uno de los presupuestos más reales y más exacto que se puedan realizar, es más, la ejecución de estos presupuestos se podrá llevar a cabo y realizar al 100%. A mí me gusta el presupuesto aunque me hubiera gustado otro tipo de presupuesto, haber tenido mucho más recursos, conseguir muchas más cosas,... Somos pacientes, tenemos cuatro años de legislatura y esperamos poder acometer estos proyectos. Es una pena que al tratar el Presupuesto, el centro de discusión sean los cinco liberados y los costes de las dietas. Ha habido tiempo para trabajar, se les pidió propuestas para estos presupuestos, no hubo ninguna solo una propuesta del Portavoz de Izquierda Unida que quería que se cobrasen todas las comisiones informativas y que no estaba de acuerdo con que se hiciesen unas modificaciones que el propio Interventor explicó con claridad. Los sueldos de los cinco liberados no han tenido ni siquiera el incremento del IPC, por lo tanto, en el Presupuesto de 2008 los sueldos de los cinco liberados no se han tocado. Tampoco se han tocado las asistencias a los Plenos ni tampoco las Juntas de Gobierno, como tampoco se ha tocado lo que reciben las asignaciones de los grupos políticos. La modificación de las dietas de ediles y locomoción no es una modificación de incremento superior, es trasladar de una partida a otra partida, se les explicó a todos aquellos que asistieron a la Comisión Informativa. Lo único que hacíamos era trasladar de asistencias a Pleno y Comisiones, 17.855 euros que ustedes han olvidado decir que esa partida se ha disminuido en esa cantidad y se han distribuido en las partidas de dietas de ediles y de locomoción de ediles. Se trata de un ajuste jurídico para la Subdelegación del Gobierno, como también se les informó que era un ajuste jurídico que los Portavoces que no estén liberados van a recibir 120 euros por la asistencia a los Plenos, por recomendación de la Subdelegación del Gobierno. Haciendo el calculo, del total de la partida, el 51'24% de la partida de lo que es asignación a grupos políticos, el 51'24% lo tiene la Oposición y el 48'76% el PSOE; estos calculos son del Interventor. Todos los grupos políticos reciben 1.502 euros al trimestre y 1.200 euros al año. Quiere decir que el PSOE recibirá más cantidad pues tiene mayor número de concejales. El PSOE recibiría por concejal 402'77 euros/trimestre, P.P. 435'50 euros/trimestre, el P.A. 450'50 euros/trimestre, I.U. 675'50 euros/trimestre.

En el tema de las inversiones, no han hecho bien los cálculos. La diferencia de inversiones con relación al Presupuesto de 2007, contando con los remanentes, tenemos un incremento del 34'58% pero, si quitamos la partida de Polígono Industrial, tenemos un incremento de 117'72% y la aportación del Ayuntamiento a nuestras inversiones, excluido el Polígono Industrial es del 54'09%. El Polígono Industrial, este Ayuntamiento también pone recursos 138.710 euros.

El tema de los carriles, el dinero no se ha perdido, la cantidad que tenemos consignado es de 326.116'09 euros, no podemos tocar esta cantidad hasta tanto no nos reconozca la subvención la Junta de Andalucía, en el momento que nos diga cual es la subvención, podremos hacer el calculo de lo que son contribuciones especiales.

No hemos dilapidado el patrimonio de este Ayuntamiento. En este presupuesto se ha incluido como enajenaciones, un solo solar que es lo que tenemos garantía de poder vender. Hay más patrimonio. Hemos entendido que todo aquello que no está con todos los trámites jurídicos y legales que se están haciendo y llevando a cabo, entendíamos que era hacer ficticio un presupuesto para incluir algo que al final del ejercicio no se iba a cumplir.

Hemos aportado 544.965 euros, el 19'02% de la partida de inversiones, vamos a pedir un préstamo que se tiene que devolver con recursos de este Ayuntamiento. No tenemos endeudado a nuestro Ayuntamiento. No tenemos un endeudamiento en exceso, hay una normativa que cumplir. Estamos, aproximadamente, 5'56% de lo que amortizamos con los recursos que tiene nuestro Ayuntamiento y que la Ley permite hasta un 25%. Estamos bastante por debajo. Además tenemos un ahorro neto, consta en el informe del Interventor, del 9'90, es decir, tenemos esa diferencia para poder hacer frente a cosas que nos vengan nuevas y que tengamos que afrontarlas.

Es un Presupuesto realista y hemos dado prioridad a atender las primeras necesidades. Hemos intentando con responsabilidad y sensatez, atender, en primer lugar, las cosas necesarias y a partir de ahí, intentar cubrir las necesidades de todos nuestros ciudadanos. Hemos sido racionales y sensatos, y hemos incluido lo justo y necesario, con dedicación y con trabajo.

Lamento que el Partido Popular no comparta que hayamos dado una asignación a la memoria histórica, no van a levantarse heridas. Recordarle que, en cuanto al Polígono Olivarero, hay una iniciativa particular y que este

Ayuntamiento va a tener un aprovechamiento del 10% de ese Polígono. Este asunto lo tiene la Comisión Provincial de Urbanismo para darle el visto bueno.

* * * * *

5.- PROPUESTA DE APROBACION INICIAL DE EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CREDITO N° 7/2007 DEL VIGENTE PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL.- Por dada cuenta de la necesidad de atender gastos para los que no existe suficiente consignación en el Presupuesto Municipal de 2007, conforme lo previsto en el artículo 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal de 2007, y con lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la reguladoras de las Haciendas Locales y en los artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril,

Examinado dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 26 de Noviembre actual, EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto favorable de once miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 Votos a favor P.S.O.E./10 Votos en contra P.P.-P.A.-I.U.) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA prestar aprobación a la presente modificación presupuestaria mediante transferencia de crédito número 7/2007 al Presupuesto vigente de 2007 con el siguiente tenor:

INCREMENTOS.-

<u>Partida</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe incremento</u>
121.221.00	Energía eléctrica Edificios Advos.	17.000
121.221.03	Combustibles y carburantes	10.000
121.221.08	Productos limpieza Edfco. Mcpales	5.000
422.212.01	Conservación Escuelas	12.000
422.221.00	Energía eléctrica Escuelas	5.000
431.212.08	Conservación resto dependencias	13.000
432.221.00	Energía Eléctrica Alumbrado Público	33.000
432.601.00	Mobiliario urbano	11.500
451.226.16	Delegación Educación y Cultura	48.000
451.226.17	Programación Teatro Mcpal. y otros	6.000
452.226.07	Delegación de Festejos	23.000
511.210.02	Conservación Vías Públicas	39.700
511.213.04	Mantenimiento maquinaria y utillaje obras	15.600
511.611.09	Red viaria y otros	45.000

TOTAL AUMENTOS: 283.800

DISMINUCIONES.-

<u>Partida</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe incremento</u>
222.204.00	Arrendamiento Vehículos Policía Local	8.800
323.227.07	Centro Unidad Res. Y estancia diurna Disc.	250.000
611.227.08	Gastos recaudación Basura (Aqualia)	25.000

TOTAL DISMINUCIONES: 283.800

- Intervenciones en este asunto.-

- Sr. Navarro.- Esto corrobora que los presupuestos que traen no son reales sino ficticios. Deja a un colectivo desfavorecido sin partida presupuestaria como es el Centro de discapacitados. En el año 2008 ¿Seguirán con esta misma política? Esto prueba su mala gestión en la planificación y en su gestión presupuestaria, por ello votaremos no a esta propuesta.

- Sra. Martos Luque.- A lo largo del año surgen imprevistos pero, ahora, a ustedes les falta dinero y no se trata de imprevistos sino de cosas muy normales como es la energía eléctrica, el alumbrado público, Delegación de Educación y Cultura, combustibles, conservación de escuelas,... Esta es la séptima transferencia que hacen ustedes y si el año tiene doce meses, se trata de un asunto grave. Nosotros no queremos que esto ocurra. Y lo quitan al Centro Unidad residencia y estancia diurna de discapacitados. Nos vemos en la necesidad de decirles que no pues esto se podía haber evitado con una planificación seria y rigurosa.

- Sr. Delgado.- Votaremos no pues es la séptima transferencia de crédito y hacen un total de 1.240.460 euros, cantidad considerable. Estamos en total desacuerdo.

- Sra. Nieto.- La transferencia de crédito no es algo ilegal o incoherente, se trata de un mecanismo o formula que establece la Ley de Haciendas Locales. Es una aptitud responsable. Se les explicó que tocar esa partida es debido a que este Centro no va a iniciarse hasta el ejercicio 2008.

- Sr. Navarro.- No hemos hablado de ilegalidad sino de mala planificación y mala gestión. Un presupuesto es muy difícil de ajustar pero hay que criticar la cantidad que se lleva transferida, más de un 6% del presupuesto total, que

corroborar que este Presupuesto no es real. ¿Por qué no se va a abrir el Centro de Discapacitados hasta el año 2008?

- Sra. Martos Luque.- Es un mecanismo válido pero no puede ser utilizado con tanta facilidad como lo utilizan ustedes. Este mecanismo hay que utilizarlo en caso de imprevistos pero no para adquisición de combustible y carburante, mantenimiento de escuelas, alumbrado público, mobiliario urbano, ... Han planificado muy mal y se ven abocados a esta transferencia. Se debe a una mala planificación por no hacer un presupuesto realista. No estamos de acuerdo y les decimos no a esta propuesta.

- Sr. Delgado.- Desde el Partido Popular no hemos hablado de ilegalidad. En alguna ocasión, hemos votado a favor de alguna transferencia de crédito pues muchos empresarios marroquíes tenían que cobrar y si no se hacían estas transferencias no cobraban, pero estamos hablando de situaciones excepcionales, y estas situaciones excepcionales se están convirtiendo en habitual.

- Sra. Nieto.- Es fácil decir que teníamos que haber previsto que la energía eléctrica subía o que el consumo de combustible en las escuelas se iba a disparar por causa de la calefacción. Decir que las transferencias no suponen un incremento del Presupuesto, no es más que cambiar unas cantidades entre partidas para atender las previsiones de gastos no por mala gestión o presupuestos ficticios. Intentamos ser responsables y atender aquello que ha sido imprevisible.

* * * * *

6.- RATIFICACION DE RESOLUCION Nº 946/2007 DE 7 DE NOVIEMBRE.- Seguidamente se da lectura a Resolución de la Alcaldía nº 946/2007 de fecha 7 de Noviembre actual y que copiada literalmente dice así:

"...Por dada cuenta del escrito remitido a este Excmo. Ayuntamiento por la Consejería de Turismo, Comercio y Deportes en el que se adjunta duplicado ejemplar de addenda al convenio de colaboración entre dicha Consejería y el Excmo. Ayuntamiento de Martos para la construcción de piscina cubierta y teniendo en cuenta los informes favorables que emiten tanto el Interventor Accidental de la Corporación, el Arquitecto Técnico que avalan la firma de dicho convenio.

Siendo necesaria la inmediata firma y remisión del mismo a la Consejería para, a la mayor brevedad posible, iniciar los trámites tendentes al inicio de la citada obra

y, teniendo en cuenta, que el Pleno de la Corporación está estipulado que se celebre en la última semana del mes en curso,

En virtud de las atribuciones que me confiere la Legislación Vigente, y en concreto, la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su artículo 21

H E R E S U E L T O

Primero.- Prestar aprobación al proyecto de construcción de piscina cubierta remitido por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

Segundo.- Aprobar el Convenio de colaboración entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y este Excmo. Ayuntamiento para la ejecución del citado proyecto, tal y como consta en el expediente.

Tercero.- Que de esta Resolución dictada por motivos de urgencia sea ratificada en el próximo Pleno que se celebre.

Cuarto.- Facultar al Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo.

Quinto.- Dar traslado de esta Resolución a la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, así como remitir un ejemplar firmado del dicho Convenio.

Sexto.- Comunicar la presente a Intervención de Fondos y Negociado de Urbanismo..."

Y EL AYUNTAMIENTO PLENO por unanimidad, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros, ACUERDA ratificar en todos sus términos la Resolución de la Alcaldía nº 946/2007 de fecha 7 de Noviembre actual, sobre aprobación del proyecto de construcción de Piscina Cubierta y Convenio de colaboración con la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte para la ejecución del mismo.

- Intervenciones en este asunto.-

- Sra. Martos Luque.- Otra prueba más de su mala gestión y que evidencian que los proyectos nunca se hacen realidad. Se trata de un proyecto dormido en el tiempo y que ustedes no han sido capaces de llevarlo adelante, por

ello ha quedado obsoleto el Convenio, los precios de construcción,... Algo que se decía que iba a ser gratis, ya vamos por 2.100.000 euros que va a costar a los marteños.

- Sra. Nieto.- Traemos un anexo a la Resolución de la Consejería de la Junta de Andalucía como consecuencia de que han entendido que la Piscina cubierta de Martos no tenga carácter local sino comarcal, por ello el modulo no sería el establecido en un principio. Tenemos presupuestado 1.050.000 euros y eso es lo que nos va a seguir costando la piscina cubierta. La addenda no significa más que ha considerado la Junta que esta localidad tenga una piscina comarcal y la asignación presupuestaria para este Municipio y de este Municipio, es de 1.050.000 euros.

- Sra. Martos Luque.- Aquí hay un informe que dice que como el proyecto se ha dormido en el tiempo, en el año 2006 había que aplicarle a esta obra el código técnico de la edificación, por lo tanto, era una cuantificación que había que pagar por que había que aplicarle eso que suponía una serie de condiciones que tenemos que pagar. Si esta piscina hubiera estado hecha en el año 2006 no nos hubiéramos tenido que acoger a ese código y el presupuesto hubiera sido menor. Este proyecto estaba para hacerlo en el año 2005 según Convenio firmado, pues claro, desde el año 2005 al año 2007 que supuestamente va a empezar, los materiales de construcción se han encarecido y todo vale más caro. Se trata de la dejadez de ustedes y por no hacer un proyecto realidad.

- Sra. Nieto.- La ejecución del presente Convenio se ha visto perjudicado por que en el momento de la redacción del proyecto se detecta un necesario incremento de la inversión inicialmente prevista por motivos de varios aspectos: adecuación del mismo al código técnico que entró en vigor en Marzo de 2006, no dice nada de dormir. Saben que en un procedimiento administrativo hay una serie de trámites que hay que cumplir y esperar, y si entre medias sale una norma, hay que seguir todos esos trámites. Lo único que han hecho es entender que esta Localidad tiene que tener una piscina comarcal. Al Ayuntamiento le costará 1.050.000 euros. No se trata de ningún incremento o un mayor coste para este Ayuntamiento.

* * * * *

7.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A FAVOR DE DOÑA EUBEDELIA CONDE GALVEZ.- Visto expediente RP2007CG incoado a instancia de D^a Eubedelia Conde Gálvez, con el fin de determinar la responsabilidad patrimonial de esta Administración por los daños producidos en su vehículo,

matrícula J-2554-AG, como consecuencia de la colisión del mismo con dos pivotes ubicados en la vía pública para evitar estacionamientos, al seguir las indicaciones de un miembro de la Policía Local.

Visto informe técnico y jurídico, así como los antecedentes de hecho y de derecho que obran en el expediente y toda la documentación incorporada al mismo, y no siendo necesario el dictamen del Consejo Consultivo por ser la cantidad indemnizatoria inferior a lo establecido como cuantía mínima por la Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo de Andalucía.

Siendo inequívocas la relación de causalidad entre el daño y el funcionamiento del servicio público, según se deduce del informe emitido por la Jefatura de la Policía Local, se acordó de oficio la tramitación del expediente por el procedimiento abreviado.

Existiendo, al día de la fecha, informe emitido por Intervención sobre consignación presupuestaría por la cantidad de la franquicia del seguro de responsabilidad civil que tiene suscrito este Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en el capítulo IV del título VI de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y examinado dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 26 de Noviembre actual, EL AYUNTAMIENTO PLENO por unanimidad de los miembros presentes y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación ACUERDA reconocer el derecho a ser indemnizada a D^a Eubedelia Conde Gálvez, por la cantidad de 883'01 euros, de la cual el Ayuntamiento realizará el pago de 600 euros que se corresponde con la franquicia del seguro de responsabilidad civil suscrito por esta Administración, correspondiendo por tanto, a la entidad aseguradora el pago del resto hasta el total de la cantidad reconocida, de conformidad con la cuantificación económica del daño presentada por la reclamante, al haber sido suficientemente acreditada la existencia de un daño efectivo, real, evaluable económicamente e individualizado, así como la existencia de nexo causal entre el daño y el anormal funcionamiento de los servicios públicos.

* * * * *

8.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A FAVOR DE DON JOSE A. LUQUE CARVAJAL.- Visto expediente RP2007LC incoado a instancia de D. José Antonio Luque Carvajal, con el fin de

determinar la responsabilidad patrimonial de esta Administración por los daños materiales sufridos en el vehículo de su propiedad como consecuencia de introducir la rueda delantera del mismo en un socavón existente en la calzada.

Visto el informe técnico y jurídico, así como los antecedentes de hecho y de derecho que obran en el expediente y toda la documentación incorporada al mismo, y no siendo necesario el dictamen del Consejo Consultivo por ser la cantidad indemnizatoria inferior a lo establecido como cuantía mínima por la Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo de Andalucía.

Habiendo notificado al interesado el trámite de audiencia para que en el plazo de diez días presentaran la alegaciones que considerasen oportunas a la vista del expediente, y al no hacer uso de dicho derecho.

Existiendo, al día de la fecha, informe emitido por Intervención sobre consignación presupuestaría para poder hacer frente al gasto.

De conformidad con lo dispuesto en el capítulo IV del título VI de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y examinado dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 26 de Noviembre actual, EL AYUNTAMIENTO PLENO por unanimidad de los miembros presentes y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación ACUERDA reconocer el derecho a ser indemnizado a D. José Antonio Luque Carvajal, por la cantidad de 600 euros, que corresponden a la franquicia suscrita con el seguro de responsabilidad civil, debiendo abonar el resto, 301'31 euros, hasta el total del importe de los daños, la compañía aseguradora, de conformidad con lo solicitado, siendo evidente que se dan los requisitos exigidos para la procedencia de la responsabilidad patrimonial reclamada, y en concreto la relación de causalidad entre el funcionamiento anormal del servicio público y los daños sufridos por el vehículo.

* * * * *

En estos momentos, se ausenta Doña María Eugenia Valdivielso Zarrías.

9.- SOLICITUD DE AUTORIZACION DE ENAJENACION DE INMUEBLE EN AVDA. ALHAMBRA, EDIFICIO VICTORIA, ESCALERA 3 ATICO A.- Por dada cuenta del expediente instruido a

instancia de Doña Laura Florido Banqueri en solicitud de autorización para la enajenación de vivienda situada en Avda. Alhambra, edificio Victoria, Escalera 3 Ático A, de esta Ciudad, y

Teniendo en cuenta que la vivienda de la Sra. Florido se encuentra sujeta a condición resolutoria en el sentido siguiente: *"...los adquirentes de viviendas que se edifiquen en la parcela objeto de enajenación, no podrán vender las mismas hasta tanto no transcurra el plazo de cinco años desde su adquisición. En caso de que se haga con antelación a este tiempo, se precisará la previa autorización del Ayuntamiento..."*

Resultando que el levantamiento de dicha condición resolutoria corresponde al Pleno de la Corporación, en cuanto órgano competente de contratación, si bien no se establecieron causas tasadas para el levantamiento de la misma, quedando, por tanto, remitida la decisión a la libre apreciación y discrecionalidad de la voluntad del órgano municipal, que, de forma motivada, debería de precisar si concurren causas suficientes y justificadas que pudieran propiciar el levantamiento individual de la referida carga basadas en conceptos o situaciones que si bien se revelan como indeterminadas si pudieran en cambio ser determinantes de estados de necesidad que demandaren la urgente o imperiosa disposición de la finca.

Visto informe que al respecto emite el Asesor Jurídico del Área de Urbanismo y examinado dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 26 de Noviembre actual, EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto favorable de dieciséis miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (16 Votos a favor P.S.O.E-P.P.-I.U./4 Abstenciones P.A.) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA desestimar la solicitud formulada por Doña Laura Florido Banqueri para la enajenación de vivienda situada en Avda. Alhambra, Edificio Victoria, Escalera 3, Ático A, de esta Ciudad, por cuanto no ha sido acreditada de forma fehaciente la necesidad imperiosa de disposición de la finca o la concurrencia de causas suficientes o justificadas.

* * * * *

10.- INCOACION DE EXPEDIENTE PARA MUTACION DEMANIAL RELATIVA A VIVIENDA PARA MAESTRO EN ESCUELA DE LAS CASILLAS DE MARTOS.- El Sr. Alcalde mediante providencia de fecha 14 de noviembre actual ordenó la incoación de procedimiento para la mutación o cambio de destino del edificio-vivienda

de maestro ubicada en Calle Carretera de Martos en Las Casillas, a fin de destinarlo a la prestación del servicio público de Guardería Temporera.

Atendido que beneficia al interés público local el cambio de destino de dicho bien en las circunstancias actuales, dado que el expresado edificio no se utiliza en la actualidad para que fin que se destina, pretendiéndose su destino a la prestación del Servicio Pública de Guardería Temporera.

Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 81 LRBL, 5.1 y 7 LBELA y 8 del RBEL, y visto dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 26 de Noviembre actual, EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto favorable de dieciséis miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (16 Votos a favor P.S.O.E-P.P.-I.U./4 Abstenciones P.A.) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA:

Primero.- Cambiar de destino el edificio-vivienda de maestro ubicada en Calle Carretera de Martos en Las Casillas, que en lo sucesivo será destinada para la prestación de Servicio Público de Guardería Temporera, sin pérdida de su naturaleza jurídica.

Segundo.- Someter el expediente a información pública por plazo de un mes en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes.

Tercero.- De no formularse reclamaciones durante el trámite de información pública, se considerará aprobada definitivamente la mutación demanial del citado edificio-vivienda.

* * * * *

11.- PROPUESTA DE CREACION DE PLAZAS DE PLANTILLA PARA EL EJERCICIO 2008.- Por dada cuenta del expediente instruido a efectos de creación de plazas dentro de la Plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Considerando que el artículo 89 y siguientes de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local establece que *"...las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia, y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la*

economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general..."

Considerando que el artículo 90.2 de la citada Ley 7/1985, establece que *"...las Corporaciones Locales formarán la relación de todos los puestos de trabajo existentes en su organización, en los términos previstos en la legislación básica sobre función pública..."*,

Considerando que el artículo 126 del TRRL indica que cualquier modificación deberá ser aprobada por el Pleno respondiendo a los principios de racionalidad, economía y eficacia.

Considerando que el artículo 16 de la LRFP establece que *"...La Administración Local formará también la relación de puestos de trabajo existentes en su organización, que deberán incluir en todo caso la denominación, características esenciales de los puestos, las retribuciones complementarias que correspondan y los requisitos exigidos para su desempeño..."*

Examinado dictamen emitido por la Comisión Municipal Informativa de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana en sesión celebrada el día 26 de Noviembre actual, EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto favorable de dieciséis miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (16 Votos a favor P.S.O.E-P.P.-I.U./4 Abstenciones P.A.) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA crear las plazas que a continuación se indican en la plantilla de personal de esta Corporación:

- Personal Laboral.-

1.- Una plaza de Técnico de Deportes.- Grupo A2. Nivel 22. Específico 3.295'20 euros.

- Personal Funcionario.-

2.- Una plaza de Administrativo. (Promoción Interna). Grupo C1. Nivel 18. Específico 4.810'20 euros.

3.- Dos plazas de Policía Local. Grupo C1. Nivel 18. Específico 4.972'80 euros.

4.- Una plaza de Inspector de Obras y Rentas. Grupo C1. Nivel 18. Específico 3.901'44 euros. (Cambio de denominación).

5.- Una plaza de Auxiliar Administrativo. Grupo C2. Nivel 14. Específico 3.901'44 euros.

6.- Amortización plaza de Inspector de Rentas. Grupo C2. Nivel 18.

- Intervenciones en este asunto.-

- Sr. Navarro.- Votaremos sí a este asunto pues entendemos que todo lo que sea crear puestos de trabajo en Martos es bueno y si lo hacemos desde el Ayuntamiento mucho mejor. Queremos matizar que el gasto de personal es ya muy significativo en el Presupuesto de nuestro Ayuntamiento, gasto que ha aumentado considerablemente con los cinco liberados que hay. También quisiéramos pedir que los puestos que se contraten se haga con la mayor transparencia y con la garantía de igualdad para todos los aspirantes.

- Sr. Delgado.- Me llama la atención, en cuanto al complemento específico que se le asigna no coincide con otros niveles que actualmente hay funcionando en el Ayuntamiento con la misma categoría y la misma plaza. No sé a que es debido, por ejemplo, el Técnico de Deportes se ajusta a los demás, Auxiliar Administrativo también, pero no la plaza de Administrativo Grupo C1 Nivel 18, ni el de la Policía Local Grupo C1 Nivel 18, que hay una diferencia en los complementos específicos.

- Sr. Cuesta.- No son los complementos específicos, esos niveles hacen referencia al complemento de destino. Los complementos de destino dentro de los diferentes grupos en los que clasifica la Administración a los empleados públicos tiene una escala. El Técnico de Deportes tiene un A2 22 que es el nivel más bajo que hay dentro de ese grupo A2. Están todos, la razón es por cuanto es lógico que una persona que empiece a trabajar en un puesto nuevo no tenga la misma destreza que la persona que ya tiene una experiencia. Esos niveles podrán ir subiendo sucesivamente. Esta propuesta fue aprobada por la Mesa de Negociación en la que están representadas las fuerzas sindicales. El objetivo es ese: evitar el agravio comparativo de una persona que tiene experiencia y conoce bien el funcionamiento de la Administración y una nueva, pero esta nueva en cualquier momento puede ir aumentando ese complemento hasta llegar al máximo.

* * * * *

12.- MOCIONES DE URGENCIA.- Seguidamente por la Presidencia se da cuenta de que han sido presentada diversas mociones por distintos grupos políticos sobre la violencia

de género y, reunidos antes del inicio de la sesión los portavoces de los grupos, dichas mociones serán refundidas en una sola moción a presentar en el próximo pleno.

* * * * *

13.- RUEGOS.-

- Izquierda Unida.-

- Sr. Navarro.- Desde Izquierda Unida entendemos que las Asociaciones de Vecinos son la mejor herramienta para la participación de los ciudadanos en la vida pública de nuestro Municipio.

Son estas asociaciones por su cercanía y por las actividades que realizan, los máximos dinamizadores de nuestros barrios y de nuestros Anejos; por lo que creo que todos los que estamos aquí representados, apostamos por este tipo de asociaciones y entendemos que desde nuestro Ayuntamiento se les debe de facilitar al máximo su labor, es por ello que el Ayuntamiento debe de hacer un esfuerzo para que todas las AA.VV. cuenten con una sede donde poder desarrollar sus actividades.

Por lo que este Grupo Municipal de Izquierda Unida, ruega al Equipo de Gobierno que haga las gestiones oportunas para dotar a todas las AA.VV. de sede.

Y teniendo en cuenta que la AA.VV. de Las Casillas no dispone de sede y que ha quedado disponible parte de la antigua vivienda del Maestro de Las Casillas, rogamos se facilite dicha infraestructura para que esta asociación pueda disponer de una sede.

- Partido Andalucista.-

- Sra. Martos Luque.- Ruega que lean el Convenio relativo a la Piscina Cubierta y verán como hay un Convenio firmado en el año 2005 para la construcción de una Piscina Cubierta por valor de un 1.700.000 euros y que el inicio de las obras estaba previsto para el presupuesto de 2005 y nosotros tendríamos que pagar la mitad, 850.000 euros. Ruega que sean claros y digan que ahora hay que pagar 1.050.000 euros.

- Partido Popular.-

- Sr. Delgado.- En la confluencia de Calle Santa Bárbara con Calle Torredonjimeno, coinciden un banco que es utilizado por personas de edad avanzada y justo delante hay

un contenedor. Ruego cambien o bien el banco o bien el contenedor.

* * * * *

14.- PREGUNTAS.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se hace constar que únicamente se contestará aquellas preguntas que hayan sido formuladas por escrito con antelación suficiente. Las preguntas formuladas de forma verbal serán contestadas por escrito en la próxima sesión plenaria.

14.1.- Preguntas pendientes de contestación de sesiones anteriores.-

- Sr. Vico.- En Monte Lope Álvarez hay un solo sitio para llenar agua para sulfatar los olivos. Las personas que están en una Cooperativa tienen suficiente con el pozo de la Cooperativa pero los que no son socios no tienen punto de agua. ¿Se va a hacer alguna gestión?

Sra. Nieto.- Se está solicitando a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la cesión del "Pozo del Gobierno" para poderlo destinar a los agricultores como punto de agua.

- Sr. Vico al Sr. Alcalde.- Estuvimos en una reunión en la Diputación Provincial, los vecinos de Monte Lope Álvarez y usted, hablando sobre la carretera del Monte. ¿Se sabe como van los trabajos que decían iban a ejecutar este año? ¿Se sabe si se ha acabado el papeleo? ¿Cuándo se van a iniciar los trabajos?

Sr. Alcalde.- El proyecto geotécnico y la topografía, ya están hechos. Se ha empezado a redactar el proyecto de ejecución que constará de dos fases: una primera fase en la que se abordarán 4 Km. y que comenzarán en el 2008, y que contarán con una financiación de 400.000 euros. La segunda fase será para el año 2008/2009, intentando que no se dilate el tiempo entre una fase y otra. Esta 2ª fase contará con un presupuesto de 800.000 euros.

- Sra. Martos.- ¿El proyecto del Teatro Municipal no contemplaba la terminación por el total del mismo?

Sr. Alcalde.- El Teatro sólo contemplaba la ejecución de la obra civil, el espacio escénico cerrado. El proyecto no contemplaba la finalización del sótano ni de la planta de aparcamientos.

- Sra. Martos.- ¿El Teatro Municipal no tiene todavía licencia de apertura?

Sr. Alcalde.- Como se le contestó en el pleno pasado, la licencia de apertura, está a falta de que corrija la empresa concesionaria unas pequeñas deficiencias del aire acondicionado.

- Sra. Martos.- Los vecinos de Avda. de la Paz están viendo que se están haciendo obras en el pueblo encaminadas a ensanchar el acerado. Los vecinos de esta avenida ya tienen el acerado ancho pero está imposible y tiene un estado lamentable ¿Está prevista alguna actuación?

Sr. Alcalde.- Se tiene previsto en la siguiente fase del proyecto de accesibilidad que se desarrolla entre IMSERSO, Fundación ONCE y Ayuntamiento, acometer obras en esta avenida.

- Sra. Martos.- El Colegio Hermanos Carvajales tiene unas casas que sus patios dan a este Colegio. Hay vecinos que han mandado escritos a este Ayuntamiento diciendo que los niños arrojan cosas. Se han hecho actuaciones en algunas casas pero en otras no. ¿Se va a hacer algún tipo de actuación?

Sra. Nieto.- En algunas casas se actuó poniendo tela metálica y se tiene previsto, si el problema persiste, hablar con el director del colegio para que, en la medida de lo posible, eviten que los niños arrojen piedras y seguir colocando más tela metálica.

- Sra. Martos.- Estos propietarios de estas casas dicen que por esa zona no tienen las calles sus rótulos con los nombres. ¿Tienen previsto alguna actuación en este sentido?

Sra. Nieto.- Se han encargado rótulos tanto para todas las calles de nueva creación, como para las ya existentes, que no lo tienen.

- Sra. Martos.- La Protectora de animales parece ser que tiene bastante interés en reunirse con el Sr. Alcalde. ¿Ha puesto usted fecha a esa reunión?

Sr. Alcalde.- Sí. Estando yo ausente, se reunió Sofía Nieto Villargordo, en calidad de Alcaldesa accidental, con varios representantes de la asociación protectora de animales. Se han retomado conversaciones con la Fundación Zayas para la cesión de los terrenos propiedad de esta Fundación, existentes en el "Sotillo Milano", para la

cesión de 3.751.80 m2 al Ayuntamiento que serían puestos a disposición de la Asociación, para crear un albergue-escuela para los animales abandonados de este municipio. El cambio de gerente de esta Fundación hace que no se disponga en este momento de una respuesta de esta Fundación sobre el particular.

- Sra. Martos.- Nos han dado el estado de ejecución del Presupuesto. ¿Está satisfecha la Sra. Nieto de cómo está actualmente el estado de ejecución del Presupuesto?

Sra. Nieto.- Teniendo en cuenta el estado de ingresos y gastos hasta la fecha sí. Quedando pendiente ver el comportamiento del presupuesto de ingresos del último trimestre y, por tanto, su reflejo en el estado de gastos, con intención de que la ejecución final del presupuesto de gastos e ingresos se realice de tal forma que nos permita terminar el ejercicio económico con una ejecución realista y coherente en ambos estados, la cual denote la buena planificación inicial del presupuesto de 2.007 y su posterior desarrollo.

- Sra. Martos.- ¿Sabe usted que el presupuesto inicial es de 24.915.000 euros?

Sra. Nieto.- Está usted en un error. Supongo que será un error de interpretación. El presupuesto inicial es de 19.009.663 euros y el definitivo de 24.915.000 euros.

- Sra. Martos.- ¿Sabe que solo se han ejecutado 12.000 euros?

Sra. Nieto.- Supongo que lo de 12.000 euros será un error por su parte. Se han ejecutado 12.575.810'45 euros, hasta el momento, habiendo recaudado, algo más de 13 millones de euros, por lo que en el gasto debe ir en concordancia con los ingresos, para poder tener un cierre económico equilibrado.

- Sra. Martos.- ¿Sabe usted que quedando solo dos meses para terminar el año hemos visto en ese estado de ejecución que hay partidas, como por ejemplo la remodelación de la Casa de Oficios que tenía un presupuesto de 150.000 euros, y vemos que quedando solo dos meses, no se ha hecho ninguna actuación? ¿Por qué?

Sra. Nieto.- Una vez más veo que usted no se lee toda la información que desde este Ayuntamiento se le envía, puesto que la partida de 150.000 euros fue modificada según transferencia de crédito nº 4/2007, la cual fue aprobada por el Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de

septiembre pasado. Por tanto, en la actualidad dicha partida presupuestaria no tiene crédito definitivo consignado, como se deduce de los estados de ejecución que todos los grupos políticos han recibido.

- Sra. Martos.- También vemos en estas partidas el arreglo de los caminos rurales, aunque ya han contestado al compañero de Izquierda Unida pero realmente ahora no hay nada ejecutado.

Sra. Nieto.- Me remito a lo que respondimos al compañero de IU. La partida 511.611.06 del Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2.007 denominada "Arreglo de Caminos Rurales" tiene a fecha actual una consignación presupuestaria por importe de 1.026.116'09 euros, teniendo los mismos como finalidad la financiación de la III Fase de Arreglo de Caminos Rurales, de los cuales 326.116'09 euros correspondiente a remanentes del ejercicio 2.006 y el resto, es decir 700.000 euros corresponden al crédito consignado para el vigente presupuesto económico de 2.007, siendo la procedencia de los recursos que lo financian, según el anexo de inversiones, aprobado en el mismo acuerdo plenario en el que se aprobaba el presupuesto, como documento integrante del mismo, 500.000 euros de subvención de la Junta de Andalucía y 200.000 euros de contribuciones especiales.

En cuanto a las contribuciones especiales su hecho imponible consiste es la obtención por el sujeto pasivo de un beneficio o de un aumento de valor de sus bienes como consecuencia de la realización de obras públicas o del establecimiento o ampliación de servicios públicos, de carácter local, por las entidades respectivas.

La base imponible de las contribuciones especiales está constituida, como máximo, por el 90% del coste que la entidad local soporte por la realización de las obras o por el establecimiento o ampliación de los servicios, excluidos, por tanto, las posibles subvenciones que de otras Administraciones se pudiesen obtener para la financiación del proyecto en cuestión.

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de mayo de 2.007 se solicita a la Junta de Andalucía subvención para la financiación de la III Fase de Arreglo de Caminos Rurales del término municipal de Martos, solicitando inicialmente el 50% del proyecto de inversión, el cual asciende a 999.999'99 euros. Posteriormente con fecha 6 de septiembre del corriente se adopta otro acuerdo por parte de la Junta de Gobierno Local que rectifica al

anterior de mayo, solicitando que la subvención de la Junta de Andalucía para esta obra ascienda al 55% del proyecto.

Actualmente aún no se tiene conocimiento de Resolución alguna por parte de la Junta de Andalucía a la mencionada solicitud de subvención, por lo que hasta tanto no se sepa el importe al que asciende la subvención no se debe técnicamente iniciar el expediente de contribuciones especiales, por lo expuesto anteriormente en cuanto al importe máximo de la base imponible de éstas (90% del coste que la entidad local soporte por la obra excluidas las posibles subvenciones que de otras Administraciones se pudiesen obtener para la financiación del referido proyecto).

De otro lado de conformidad con lo establecido en el artículo 173.6 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el crédito consignado para 2.007 en la partida 511.611.06 del vigente Presupuesto denominada "Arreglo de Caminos Rurales", es decir 700.000 euros, no es disponible al día de la fecha por encontrarse supeditado dicho crédito a la llegada de los recursos que lo financian, los cuales son Subvención de la Junta de Andalucía y expediente de Contribuciones Especiales, los cuales aún no se han llegado, por lo que de conformidad con lo establecido en el mencionado artículo dicho crédito tiene su disponibilidad condicionada a la llegada de los mentados recursos.

Por todo lo dicho hasta el momento y en relación con la contestación a su primera pregunta la ejecución de la III Fase de Arreglo de Caminos Rurales no se ha podido iniciar aún puesto que los recursos que lo financian aún no han llegado y, por tanto, técnicamente no se puede iniciar la ejecución del proyecto.

Por lo que respecta a la partida de conservación de caminos rurales, en la Comisión Informativa de Agricultura, se les informó que se estaban acometiendo trabajos de adecentamiento de carriles en Martos, Las Casillas y Monte Lope Álvarez. Me extraña que vuelva a hacerme esta pregunta, yo gustosamente se la contesto, aunque deduzco que no estuvo muy atento durante la citada comisión.

En la actualidad se están realizando trabajos de mantenimiento y limpieza de cunetas de los carriles ya arreglados y adecentamiento de otros caminos para hacerlos transitables ante la próxima recolección de la aceituna, trabajos cuyo coste excederá con creces el presupuesto de 25.000 euros. En la partida no figuran estos gastos porque

algunos trabajos aún se están realizando y por lo tanto no han sido facturados ni imputados a la referida partida.

Concretamente se trata de 6 caminos rurales en Martos, 6 en Monte Lope Álvarez y 3 en Las Casillas. Asimismo, se están arreglando varias vías de servicio : la de Pollo Gallo, Puente Superior y la vía de acceso a La Trocha.

Como ya le he expuesto anteriormente actualmente aún no se tiene conocimiento de Resolución alguna por parte de la Junta de Andalucía a la solicitud de subvención formulada por parte de este Ayuntamiento para la financiación del arreglo de caminos rurales, realizada inicialmente con fecha 10 de mayo y posteriormente con fecha 6 de septiembre pasado.

- Sra. Martos.- También vemos la partida de la Delegación de Fiestas, esta es lo contrario. Aquí vemos que había un presupuesto definitivo de 122.150 euros y vemos que es deficitaria en 59.000 euros. Me gustaría me contestará por escrito.

Sr. Nieto: Como usted bien sabe lo contemplado en la partida de fiestas es un componente más del presupuesto que es variable, estando vinculada presupuestariamente con la partida de preferia y fiestas de San Bartolomé, la cual, según el estado de ejecución, del cual usted ha obtenido la información sobre la que me pregunta, tiene un crédito definitivo de 198.796 euros, y unas obligaciones reconocidas de 131.108'05 euros, es decir que cuenta con un superávit de 67.687'95 euros. Permittiéndonos realizar, como consecuencia de ello, más actuaciones de las contempladas en el presupuesto inicial. De ahí esa demasía.

- Sr. Delgado.- Con respecto a los carriles, se están quejando los agricultores de los últimos arreglos, pues cuando llueva y pasen cuatro coches, el arreglo no ha sido mucho. ¿Cuántos kilómetros se han hecho? ¿Cuál ha sido el coste?

Sra. Nieto.- Son dos empresas más el Ayuntamiento, las que han intervenido y se siguen haciendo actuaciones en los carriles de Martos y sus anejos.

Al 22 de noviembre la actuación de limpieza en cunetas de obras y sin revestir ha sido en todos los carriles de la 1ª fase y parte de la 2ª, con un total de 33'600 Km. de limpieza.

Por lo que respecta a la actuación de adecuar puntos negros en carriles no asfaltados, se ha procedido en un total de 32 carriles y una longitud aproximada de 42'500 km.

En tres carriles, los propietarios han aportado zorra.

El Ayuntamiento ha aportado 525 toneladas de zorra; 2 camiones de hormigón.

El gasto al día de la fecha es de 35.000 euros. La partida era de 25.000 euros, por lo que se ha incrementado el gasto inicialmente previsto.

- Sr. Delgado.- En cuanto a las obras de Concepción Puchol. ¿Se ha parado la obra o sigue?

Sra. Nieto.- Se han acometido el arreglo de bordillos y en breves fechas se procederá al asfaltado de la calle.

- Sr. Delgado al Sr. Alcalde.- El Mercado del Llanete. ¿Se desalojaran los pocos puestos que quedan?

Sr. Alcalde.- Sí ya que únicamente hay dos puestos permanentes de martes a sábado, y uno que sólo realiza la venta un día en semana, siendo los costes muy superiores a la actividad que ese mercado genera. Asimismo, este equipo de gobierno quiere cumplir con lo previsto en el P.G.O.U. aprobado en 1999 en el que se indicaba en la Unidad de Ejecución nº 40, zona Llanete, los objetivos que aparecen recogidos son:

- Posibilitar la construcción de un aparcamiento subterráneo para residentes de la zona y para el servicio del mercado.
- Reordenar el mercado del Llanete que se situará en planta baja, con edificación residencial o usos dotacionales en las plantas superiores.

- Sr. Delgado.- Sobre la recogida de basuras en el Polígono Industrial hay algunas quejas. ¿Con qué intervalo se recoge la basura en el Polígono Industrial?

Sra. Nieto.- Se recoge diariamente al igual que la domiciliaria. Es más en algunas empresas grandes, como Valeo, la recogida se realiza hasta tres veces al día de lunes a domingo.

- Sr. Delgado.- Hace unos años, los propietarios del carril Zarzalones pagaron para el arreglo del carril. El carril no se ha arreglado.

Sra. Nieto.- Cuando se hizo la primera fase de arreglo de carriles, dentro de la cual se encuentra el carril de Zarzalones, todos los propietarios que comprenden desde la carretera de Fuensanta, subida hacia el coto, a la izquierda y carretera de Los Villares a la derecha, proporcionalmente pagaron la cantidad necesaria para ejecutar el proyecto que acometía obras en arterias principales. En otros carriles dentro de esta zona se han acometido y se están acometiendo obras de menor cuantía.

- Sr. Delgado.- Se está arreglando el Camino Ancho ¿Qué obras se van a ejecutar?

Sra. Nieto.- Consistieron en trabajos de adecentamiento con ocasión de la Festividad de los Santos.

- Sr. Delgado.- Hay algunos vecinos de Martos que me han llamado para saber si la compatibilidad que pidió la portavoz se alarga en el tiempo.

Sra. Nieto.- La compatibilidad será tal y como se estableció, temporal. Hasta tanto, no se terminen con algunos asuntos de la Caja, no puedo precisar la fecha, pero no durará toda la legislatura.

- Izquierda Unida.-

- Sr. Navarro.- Han pasado más de seis meses desde que se constituyó la nueva Corporación y según el artículo 17 del R.O.F., los Concejales tienen derecho a disponer de un buzón así como medios materias (Art. 24 R.O.F.)

Como resulta que ya se solicitó dichos medios, así como que los buzones se pusiesen en un lugar de fácil acceso público (el mejor sitio es el registro) ahora mismo están en un despacho que está cerrado.

Este Grupo de Izquierda Unida quiere saber:

¿Piensa el Equipo de Gobierno poner los buzones de los Grupos Políticos en un sitio de fácil acceso a los ciudadanos que lo deseen puedan tener acceso a ellos? ¿Para cuando va a dotar a los grupos políticos de los materiales solicitados?

Sra. Nieto.- Los buzones sí se pondrán y se situarán una vez finalicen todas las obras de ampliación del

Ayuntamiento. Se colocarán los buzones en las salas destinadas a los Grupos Políticos. Cuando se recibe cualquier información dirigida a los diferentes grupos políticos, con los notificadores del Ayuntamiento se llevan a cada uno de los Portavoces. En el momento que las obras del Ayuntamiento estén finalizadas, que esperamos sea en breve, se equiparán del material justo y necesario.

- Sr. Navarro.- Este Equipo de Gobierno ha realizado una serie de asfaltados de calles en los últimos meses, los cuales han dejado medio terminar, creando una serie de riesgos en dichas calles, ya que las alcantarillas y las tapas de los registros han quedado a un nivel inferior al nivel de la calle.

Ya se han producido accidentes debido a estos baches y socavones que hay en la vía pública.

También tras estos últimos arreglos, las aceras han quedado casi al mismo nivel de la calle y esto está ocasionando que cuando llueve el agua que corre por las calles, entre que no evacua por las tragonas de desagüe ya que están atrancadas, y que la altura de las aceras no es la adecuada, hay mayor riesgo de que el agua entre en bajos y viviendas.

Antes estos hechos, el Grupo Municipal de Izquierda Unida quiere saber:

¿Tiene pensado el Equipo de Gobierno alguna actuación para subsanar estas deficiencias lo antes posible? ¿O va a esperar a que haya algún accidente grave con daños personales para actuar en dicho sentido?

Sra. Nieto.- Lo del accidente grave me parece fuera de tono. No somos insensibles y no me parece justo decir que esperamos algún accidente grave. Esta pregunta ya se formuló en otro pleno y se contestó. Todas aquellas nuevas zonas de asfalto que vayan a crear peligro se están acometiendo y se han acometido algunas modificaciones para colocarlas a altura que no supongan ningún peligro para los ciudadanos. Aquellas otras que vayan a permitir una reducción de la velocidad se van a mantener en ese sentido. Todas las deficiencias se van a intentar subsanar y acometer lo más rápido posible. Ya se han hecho algunas actuaciones.

- Sr. Navarro.- Tras las recientes lluvias que han provocado en Martos una serie de inundaciones de bajos y cocheras, inundaciones que se podrían haber minimizado si

todos los tragantes de la alcantarillas hubiesen estado en buenas condiciones de limpieza.

Y ante el ruego que este Grupo Municipal de Izquierda Unida realizo en el Pleno de Septiembre en relación a la limpieza de tragonas y alcantarillas, entendemos que dicha limpieza no se ha llevado a cabo, por lo que este Grupo Municipal de Izquierda Unida, solicita la siguiente información al respecto.

¿Hay algún plan de limpieza de tragonas y alcantarillas en el Municipio de Martos y Anejos? ¿Si existe dicho plan, quisiéramos saber relación de calles en las que se ha efectuado la limpieza, y el calendario para limpiar el resto?

Sra. Nieto.- En el pleno de septiembre le dije que nos habíamos puesto al habla con Aqualia y nos había contestado con el planing de fecha 21 de Septiembre de cual iba a ser este planing de trabajo para el tema de limpieza de imbornales. Ese planing existe, vuelve a estar aquí y no tengo inconveniente en facilitarle una copia. Hay un planing durante todo el mes de Octubre, con indicación de las calles donde se ha acometido la limpieza y los arreglos, que han finalizado el 15 de Noviembre de 2007.

- Sr. Navarro.- En el pasado mes de Octubre, el Grupo Municipal de Izquierda Unida denunció en este Pleno una mala actuación de la Empresa CESPА concesionaria del servicio de recogida de basura de Martos, estaba cometiendo una irregularidad, ya estaba utilizando medios materiales y humanos, adscritos al servicio de Martos, en la recogida de la basura de Torredonjimeno.

La portavoz del Grupo Socialista solicitó denuncia por escrito de este Grupo "para poder tomar las medidas necesarias con la empresa concesionaria". Escrito que quedo registrado en el Ayuntamiento el día 6 de Noviembre.

Ante estos hechos el Grupo Municipal de Izquierda Unida quiere saber: ¿Que actuación ha seguido el Equipo de Gobierno ante estos hechos? ¿Ha abierto algún expediente a CESPА por los hechos denunciados? ¿De que forma tiene pensado que CESPА resarcie a nuestro Ayuntamiento del perjuicio ocasionado con dicha actuación?

Sra. Nieto.- Le dimos traslado el 9 de Noviembre de 2007 a Cespa del escrito que usted presentó y Cespa nos ha contestado con fecha 26 de Noviembre de 2007. Le dije que denunciase y aportase pruebas documentales. Puedo leerle el texto del escrito de Cespa: "...con fecha 12 de Noviembre

le ha sido entregada notificación por parte del Ayuntamiento con número de registro de salida 7.540 relacionada con la denuncia formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre utilización de medios personales y materiales adscritos al servicio de basura de Martos. La recogida de basura del Municipio de Torredonjimeno desde hace más de un año. Ante la denuncia interpuesta Cespa S.A. le informa que viene realizando el servicio de recogida de basuras en el Municipio de Torredonjimeno desde el 1 de Enero de 2007 por lo que sería imposible haber utilizado medios adscritos al servicio de Martos desde hace más de un año. A nuestra empresa no le consta haber utilizado medios adscritos al servicio de Martos, en el servicio de recogida de basuras del municipio de Torredonjimeno, ni en otros municipios, por lo que solicitamos nos sean aportadas las pruebas en que se basa para denunciar estos hechos..." Por el Pliego de condiciones, para iniciar expediente, necesitamos una prueba documental que pruebe una infracción. Si tiene el Portavoz dichas pruebas, ruego las aporte para que nosotros determinemos la falta cometida.

Sr. Navarro.- Según el documento que tengo yo, con los medios adscritos al Servicio, de los tres camiones que están recogiendo la basura en Torredonjimeno, dos están adscritos al Servicio de Martos, que serían: Camión nodriza matrícula 6078CMM, que es con el que transportan la basura a Fuerte del Rey, que de hecho en Fuerte del Rey tendrá que estar la entrada diaria de ese camión, con lo cual allí hay una prueba, y otro camión matrícula 0348CLC, que tengo pruebas documentales de que están recogiendo la basura.

Sra. Nieto.- Pedirle al Portavoz que lo haga llegar a la Secretaria.

Sr. Navarro.- Entiendo que la responsabilidad de este asunto es del Equipo de Gobierno que es quien debe pedir responsabilidades a la empresa. Nosotros no podemos actuar. El chofer de uno de los camiones también es de Martos, con lo cual, son medios materiales y medios humanos.

Partido Andalucista.-

- Sr. Vico.- Los vecinos han escuchado en la radio que las licencias de obras tardan mucho por culpa del Plan General. Y preguntan los vecinos que si para cambiar los azulejos de un cuarto de aseo, llevan tres meses esperando la licencia de obras ¿También tiene algo que ver con el Plan General?

Sra. Nieto Villargordo.- Se le contestará por escrito en el próximo Pleno.

- Sr. Vico.- Pedirle una explicación de lo que me ha contestado del Pozo del Gobierno. Me dice que se está solicitando ¿O que se ha solicitado?

Sra. Nieto Villargordo.- Se le contestará por escrito en el próximo Pleno.

Hacer constar que ante las preguntas verbales formuladas se contestará por escrito en la próxima sesión plenaria.

- Sr. Vico.- El Alcalde, en mayo de 2002, estuvo en Monte Lope Álvarez, con el Diputado de Infraestructuras, y dijeron que en ese mismo año iban a quitar los puntos negros de la Carretera de Monte Lope Álvarez. Los puntos negros siguen estando y después de siete años, me dicen que el año que viene van a hacer 4 Km. de carretera ¿Cuanto tardarán en hacer los otros 10 Km.? ¿Cuándo será el final de la carretera?

- Sr. Martínez.- Se aprecia en los presupuestos aprobados la escasa apuesta que se hace por el deporte en Martos, simplemente se limitan a igualar las inversiones del 2007 en los distintos clubes deportivos y ninguna reseña a la posibilidad de aumentar el espectro de deportes nuevos o alternativos en nuestro Municipio, rehabilitar deportes que, en su momento, ya estuvieron como el balonmano o darle un mayor empuje al voleibol o atletismo, para fomentar otros deportes novedosos. ¿Hay planteamiento por parte del Concejal de Deportes o del Equipo de Gobierno de hacer algo a este respecto en cuanto a fomentar nuevos deportes o a la cuestión de aumentar la inversión en los clubes? ¿Para cuando el Consejo Local de Deportes? ¿Para cuando el Consejo Local de Juventud? Se aprecia también que no hay ninguna inversión en cuanto a proyectos arqueológicos se refiere exceptuando las rehabilitaciones ya puestas en marcha en Torre Almedina y otras ya aprobadas, y remitiéndome a la contestación que ustedes me dieron sobre la adecuación del Castillo Alcazaba de la Peña y su estudio ¿Quiere decir con esto que no se contempla en el año 2008 tampoco el comienzo de trabajos de limpieza, adecuación o, por lo menos, mantenimiento de los restos para no perder más y se va a seguir en estudio? El hecho de que no conste ningún tipo de inversión para la rehabilitación del Hotelito ¿Quiere decir que se paralizan las obras en el 2008 o habrá algún tipo de actuación?.

- Sra. Martos Luque.- ¿Han aprobado ustedes algún reglamento de funcionamiento que nosotros no sepamos? El que tenemos nosotros y vigente dice que, con respecto al tema de los ruegos, estos podrán ser debatidos en el Pleno pero no sometidos a votación. Ahora nos encontramos con esa imposición suya. ¿Tienen ustedes otro Reglamento distinto al nuestro?

- Sra. Martos Luque.- En relación con el Teatro Municipal ¿Tienen ustedes previsto fecha para la finalización de lo que queda? Creo que tienen previsto una escuela de música, una sede para las asociaciones y un aparcamiento de coches. Me gustaría que me dijeran cuando van a hacerlo.

- Sra. Martos Luque.- Me gustaría saber para cuando va a estar la licencia de apertura del Teatro disponible.

- Sra. Martos Luque.- En relación con el problema de los patios que dan al Colegio Hermanos Carvajales y el lanzamiento de objetos por parte de los niños ¿Van a hacer ustedes algún tipo de actuación?

- Sra. Martos Luque.- En la primera reunión que tuvimos con la Sra. Nieto, hablando de su compatibilidad, nos dijo que su incompatibilidad era por tres meses. Acabo de oír que ha dicho usted que va a retrasarse en el tiempo. ¿En cuanto tiempo se va a alargar más?

Partido Popular.-

- Sr. Delgado.- ¿Nos pueden decir cual será la aportación de nuestro Ayuntamiento para el arreglo de carriles en el año 2008?

Sra. Nieto.- Le recuerdo que en el punto del presupuesto aparece que hay 326.116 euros. Además existe la partida para mantenimiento de caminos rurales por importe de 40.000 euros. Esta es la aportación municipal para la III Fase de carriles. Los 500.000 euros que hay corresponden a la subvención de la Junta de Andalucía, esto aparece en remanente, los 200.000 euros de contribuciones especiales y la aportación municipal de 326.116 euros.

- Sr. Delgado.- Ante la inquietud de los agricultores con respecto a los envases fitosanitarios ¿Ha tomado alguna medida el Equipo de Gobierno?

Sra. Nieto.- Como ustedes bien sabrán, según recoge la Ley 11/1997 de 24 de abril, de envases y residuos de envases, en su artículo 6, es una obligación de los

envasadores y los comerciantes de productos envasados aceptar la devolución o retorno de los residuos de envases y envases usados cuyo tipo, formato o marca comercialicen, si los distinguen o acreditan de forma que puedan ser claramente identificados y que han sido puestos por ellos en el mercado.

No obstante, este Equipo de Gobierno está buscando un lugar idóneo para fijar un punto de recogida de todos los envases que se generen en nuestra ciudad, estando a través del responsable de la UTDLT, realizando gestiones para poder ubicar dicho espacio.

- Sr. Delgado.- ¿Nos pueden decir las medidas adoptadas por el Equipo de Gobierno ante las peticiones hechas por el Partido Popular y corroboradas por el resto de partidos con respecto al Pantano del Víboras?

Sra. Nieto.- Esa moción se le dio traslado a Aquavir y a Confederación. Ayer tuve una reunión con el Ingeniero Jefe de Confederación que tenía solicitada desde hace aproximadamente quince-veinte días, y la moción fue contestada al Grupo Popular de Diputación el 27 de septiembre del 2007. El tema del informe a mí me facilitó una copia y parece ser que el propio Partido Popular le pidió que a pesar de que llegasen las mociones de otros Ayuntamientos, fuesen todas centralizadas en Diputación y la tiene Diputación desde el 27 de Septiembre. Las medidas se han adoptado, se ha arreglado el problema del bombeo y las filtraciones, dicen que el tema de los olores, en momentos estivales, no pueden hacer nada pues se debe a la bajada del nivel del pantano y, sobre todo, debido a lo imprudentes que somos los ciudadanos que realizamos vertidos de productos. Sí están preocupados con el tema del vallado, me dicen que no es recomendable vallar todo el perímetro del pantano pues deben acceder animales, pesca, etc. No obstante, el proyecto se ha encargado a nivel nacional a sus Servicios Centrales pero que, si delimitábamos nosotros que perímetro era, no más de 200 metros, se comprometía a que quedaría el vallado puesto colindante a la zona del pantano, no más tarde del primer trimestre de 2008.

Sr. Delgado.- Los vecinos saben cual es lugar más peligroso.

- Sr. Delgado.- Ante las quejas de algunos vecinos, ¿Nos pueden decir que criterios se han seguido para elegir los lugares del alumbrado de Navidad?

Sra. Nieto.- El coste del alumbrado es bastante alto y nos gustaría poner luces de Navidad por todas las calles pero esto es imposible por el coste enorme que supondría. El criterio que se ha establecido es por tradición, las zonas más comerciales, siguiendo un poco el criterio tradicional por el tema comercial.

- Sr. Delgado.- Debido al mal estado de la zona del Lagartijo, la Calle Río Ebro cuando llueve poco más fuerte de lo normal, se inunda de barro ¿Piensan tomar alguna medida?

Sra. Nieto.- Se le ha dado traslado a los técnicos para que vayan y estudien la zona y vean la solución. Esa calle es un poco problemática pues tiene un parque en esa zona, parque con zona de campo de albero y ante una lluvia torrencial, el albero lo echa fuera. Los técnicos estudiarán la posible solución.

- Sr. Delgado.- Ante las inundaciones habidas en la pasada semana en las que muchos vecinos del Nuevo Martos han visto inundadas sus casas. ¿Va a tomar alguna medida en cuanto a colectores el Equipo de Gobierno?

Sra. Nieto.- Este Equipo de Gobierno ya ha hecho inversiones importantes de colectores en el Nuevo Martos. La caída de agua que hubo el otro día fue torrencial, casi de inundación, ha habido pueblos que con la misma cantidad de agua se han inundado, Martos no ha tenido una incidencia en exceso y creo que esto demuestra que la estructura de colectores de nuestra Ciudad es buena.

* * * * *

Y siendo los asuntos tratados el objeto de la presente sesión, por la Presidencia se da por finalizada la misma siendo las veinte horas, en el lugar y fechas indicados, de todo lo cual se extiende la presente acta en veinte folios de la Junta de Andalucía nº 0236589, que firma el Sr. Alcalde, conmigo la Secretaria Accidental, que doy fe.

